



Punto y
Coma



PyC 02

Mayo/2019

Pensando lo local...

LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES¹

La participación de las mujeres en el Congreso

El derecho de las mujeres a participar políticamente no debe limitarse al voto, derecho que fue conquistado en Colombia hace 60 años. Involucra también el derecho a participar, ser electas y a intervenir libres de discriminación y violencia en todos los espacios donde se deliberan y deciden los asuntos públicos, desde los gobiernos locales, el nacional y el Congreso, así como en el Poder Judicial, en los organismos autónomos, en los partidos políticos, en las organizaciones civiles, sociales y sindicales, en la academia y en las empresas.

En 2018 se realizaron en Colombia las elecciones para Congreso y Presidencia y Vicepresidencia de la República:

- ✓ Las cifras muestran que el censo de mujeres alcanzó 18'606.307 de votantes, que corresponden al 51,6% del censo electoral.
- ✓ Asimismo, muestran que el 51,7% de los votantes en las elecciones al Congreso de 2018 fueron mujeres (9'619.175). Lo anterior, denota su interés por participar en la toma de decisiones y contrasta con la persistencia de condiciones desfavorables que impiden un avance en su representación.

¹ Textos y datos tomados de *La representación política de las mujeres después de las elecciones de 2018*. ONU Mujeres y a la Registraduría Nacional del Estado Civil. Marzo 2019.



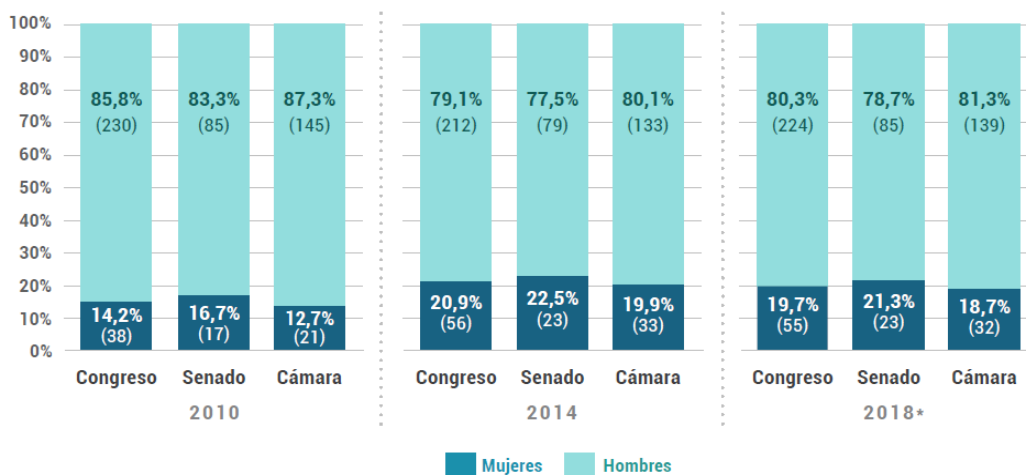
Punto y Coma

PyC 02

Mayo/2019

- ✓ En 2018, el número de mujeres elegidas fue de 55. Si bien, en el Senado no disminuye el número de curules ocupadas por mujeres, el porcentaje de participación disminuye, y se obtuvo un porcentaje de 21,3.
- ✓ La Cámara de Representantes, por su parte, pierde una curul para mujeres en el período 2018 – 2022, y pasó de 33 a 32 mujeres elegidas, con una representación de 18,7%. En este resultado se incluye la asignación de la curul para el segundo lugar en las votaciones a la Vicepresidencia de la República que correspondió a la candidata del grupo significativo de ciudadanos Colombia Humana.
- ✓ Los resultados de la participación de las mujeres en la conformación del Congreso 2018 – 2022 muestran que alcanzar una representación paritaria de hombres y mujeres en las corporaciones públicas y demás cargos de elección popular sigue siendo un desafío para el Estado Colombiano. Después de dos periodos electorales en los que se presentó un aumento de la representación femenina, las elecciones al Congreso del 2018 muestran un estancamiento en la elección de mujeres al organismo legislativo.

Gráfica 3.
Conformación del Congreso de la República por género (2010 – 2018)



*Porcentajes calculados con la nueva conformación del Congreso 2018 (108 curules en Senado – 171 en Cámara).

Fuente: Elaborado por Registraduría Nacional y ONU Mujeres con datos de la Registraduría Nacional.



Punto y Coma



PyC 02

Mayo/2019

Con un porcentaje de representación de mujeres del 19,7% tras los resultados electorales del pasado 11 de marzo de 2018, Colombia se distancia (en diez puntos) del promedio de la región de las Américas que está ubicado en 29,7% y del promedio mundial que corresponde al 24%².

Con un descenso de más de un punto porcentual reportado para el 2018, con respecto a la participación del 2014, el país pospone la aspiración mínima del 30% de participación y aún más, la meta de la paridad que para el 2030 plantean los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el mundo.

Si bien Colombia cuenta con una cuota electoral de género del 30% desde el año 2011, restringida a ciertas circunscripciones, el país incluyó en la Constitución Política los principios de paridad, alternancia y universalidad en la conformación de las listas de candidaturas en 2015. Estos principios no han sido reglamentados y las medidas que existen actualmente para promover la participación de las mujeres requieren acciones complementarias para garantizar su eficacia.

² Unión Interparlamentaria "Women in national parliaments, as of 15 Octubre 2018". Disponible en: <http://archive.ipu.org/wmn-e/world.htm>